

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

De conformidad con el acuerdo Pleno en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 21 de Noviembre de 2.015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación de los aprovechamientos apícolas ubicados en los MUP 158, 159, 160,161 y 162, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento Villasur de Herreros
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento Villasur de Herreros
 - 2. Domicilio: Pza. Mayor Nº. 1
 - 3. Código Postal. 09199
 - 4. Teléfono: 947 42.92.47
 - 5. Telefax: 947. 42.92.47
 - 6. Correo electrónico: villasurdeherrerros_ayto@hotmail.com

2. Objeto del contrato: Aprovechamiento apícola

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Subasta

4. Importe del contrato:

LOTE Nº	MUP Denominación	Situación Coordenadas UTM ED50 30T		Asentamiento Con Capacidad Para Nº COLMENAS	Tasación Unitaria Por caja y año incluido el fondo de mejoras
		X	Y		
1	158 GUSTARES Salegar	469.998	4.681.980	300	2,45 €
2	158 GUSTARES.-Las Meriendas	471.254	468.2452	300	2,45 €
3	158 GUSTARES Las Mojoneras	471.737	468.0946	225	2,45 €
4	159 EL ROBLEDO	469.583	468.5152	150	2,45 €
5	159 EL ROBLEDO	468.626	468.5131	150	2,45 €
6	160 LA CABEZA La Peguera	472.890	467.8590	300	2,45 €
7	160 LA CABEZA Valhondillo	473.199	468.1670	350	2,45 €
8	160 LA CABEZA El Tranco	474.097	467.9345	300	2,45 €
9	160 LA CABEZA Villobarre	475.011	467.8088	350	2,45 €
10	161 SANCHIMORO	475.144	468.0383	300	2,45 €
11	162 LA SOLANA	471.198	468.5064	350	2,45 €
12	162 LA SOLANA	473.073	468.4443	350	2,45 €

5. Requisitos específicos del adjudicatario.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. Duración del aprovechamiento:

Cuatro años forestales, desde el día 1 Marzo 2.016 a 31 de Diciembre de 2.019.-

7. Presentación de las ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en horario de atención al público, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. A todos los efectos, se entenderá que el sábado es día hábil.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por lote. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda....

«PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO APICOLA Nº DE LOTE _____ EN EL MONTE de UTILIDAD PÚBLICA Nº _____ DENOMINADO _____ PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS»

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Oferta Económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.**
- b) Documentos que acrediten la representación.**
- c) Documento que acredite el ABONO de la FIANZA PROVISIONAL.**

SOBRE «B» OFERTA ECONÓMICA

- **Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/
_____, n.º __, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad
_____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la adjudicación del
aprovechamiento apícola mediante subasta, anunciado por ese ayuntamiento en el *Boletín
Oficial de la Provincia de Burgos* n.º __, de fecha _____, hago constar que conozco el Pliego
que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación del
lote N.º.....en Monte de Utilidad Pública n.º denominadopor el
precio de euros por caja o colmena, de forma que teniendo en cuenta la capacidad del
asentamiento que se pretende aprovechar en este LOTE ascendiente acajas ó
colmenas según lo establecido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de
Castilla y León en Burgos, el **precio del aprovechamiento anual** que ofrezco es de
.....€ (en número y letra)

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

8. Apertura de las ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el QUINTO día hábil a las 17:00 horas tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de 3 días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

9.- Fianzas.-

Se fija una FIANZA PROVISIONAL por cada LOTE que se quiera participar por importe de 100,00 €, la cual se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el art.96 del TRLCSP y sin cuya acreditación de haberla depositado, se procederá, sin más trámite, a rechazar la proposición formulada. Y una FIANZA DEFINITIVA, estableciéndose como tal, el precio de adjudicación anual, la cual se podrá constituir en cualquiera de las formas prevista en el art.96 del TRLCSP.

10. Otras informaciones.

Resto de condiciones.- Tablón anuncios del Ayuntamiento y página Web del ayuntamiento.

En Villasur de Herreros, a 30 de Noviembre de 2015.

El Alcalde,

Fdo. : LUIS MIGUEL PEREZ CASTILLA
(Fdo. Electrónicamente)